

Con fundamento en lo establecido por el artículo 120 párrafo segundo y 116 segundo párrafo, de la Ley de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Baja California, me permito convocarle a la **Tercera Sesión Extraordinaria del V Consejo Estatal Electoral**, misma que se llevará a cabo el **martes 04 de marzo de 2008, a las 11:00 horas**, en la Sala de Sesiones “Licenciado Luis Rolando Escalante Topete”, ubicada en Calzada Justo Sierra No. 1002-B, Fraccionamiento Los Pinos de esta Ciudad, desarrollándose bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

2. Lectura del orden del día, y aprobación en su caso.

3. Dictamen Número Tres de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos del Consejo Estatal Electoral, relativo a “La acreditación de los requisitos exigidos por la Ley de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Baja California, para ser designado Director General del Instituto Estatal Electoral, de la terna propuesta por el C. Víctor Alarcón Requejo, Consejero Presidente del Consejo Estatal Electoral, al Pleno de este Consejo, en los ciudadanos: **Hugo Rodolfo Arce Palma, José Miguel Ramírez Bilbao y Germán Argimiro Morales Martínez**”.
 - 3.1 Dispensa del trámite de lectura.
 - 3.2 Desarrollo del procedimiento que establece el artículo 91 del Reglamento Interior del Consejo Estatal Electoral

5. Clausura de la sesión.

ATENTAMENTE

“Por la Autonomía e Independencia
de los Órganos Electorales”

Mexicali, B. C., a 03 de marzo de 2008.

C. VÍCTOR ALARCÓN REQUEJO
CONSEJERO PRESIDENTE